NIT: 900211468-3

Informe a 31 de septiembre del 2020

INFORME PROCESOS JURIDICOS

sep-20

NOMBRE	EXPEDIENTE	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA	PROBABILIDAD DE PERDIDA	PRETENCION INICIAL	ESTADO DEL PROCESO
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18001-33-33-002-2012-00431-00	Accion de Reparacion Directa	JULIA PARRA VALENCIA Y OTROS	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO Y OTRO	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	0% media	612.151.686	fallo de primera instancia a favor de la E.S.E, del 13 de diciembre del 2019 quedó ejecutoriado el 23 de enero del 2020
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18-001-33-33-002-2013-00125-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE RICAURTE RIVAS HERRERA	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	100% alta	21.435.193	Falllo en segunda instancia en contra de la ESE.
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18-001-33-33-001-2014-00142-00	Accion de Reparacion Directa	DIANA PATRICIA CARDONA CORREA Y OTROS	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	30% baja	246.400.000	Proceso se encuentra en desapacho para fallo de primera instancia.-- no registra presentación de alegatos de conclusión por parte de la E.S.E
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18-001-33-31-901-2015-00062-00	Accion de Reparacion Directa	LUZ DARY PASTRANA VALENCIA Y OTRO	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	JJUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO	50% Medio	41.667.039	Se llevo a cabo audiencia inicial y se decretan pruebas. A espera de fecha para aud de pruebas.
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18-001-33-33-002-2012-00417-00	Accion de Reparacion Directa	NELSON TRUJILLO VALDERRAMA Y OTROS	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	10% Baja	226.680.000	Se presentó recurso de apelación por la parte demandante, a espera de fallo de segunda instancia
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18-001-33-31-001-2011-00408-00	Accion de Reparacion Directa	DAIRO PARRA OCAMPO Y OTROS	ESE FABIO JARAMILLO Y OTROS	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	50% Medio	107.120.000	El fallo de Primera Instancia fue apelado por la parte demandante, por lo que nos encontramos a espera de la decisión en segunda isntancia.
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18-001-33-31-703-2012-00057-01	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DAISE MARTINEZ ARTUNDUAGA	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CAQUETA	100% alta	10.000.000	Fallo de segunda instancia reboca el fallo de primera instancia. Sentencia en contra de la E.S.E
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18-001-23-31-000-2011-00302-00	Controversia Contractual	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	MUNICIPIO DE SOLANO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA	0% Baja	303.803.826	Se presentó recurso de apelación, El Consejo de Estado cofirmó la Sentenia de primera Instacia, la cual niega las pretenciones de la demanda presentada por la E.S.E.
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18-001-31-05-001-2011-00112-02	Ordinario Laboral de Primera Instancia	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	COOMEVA EPS Y PORVENIR	TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA - LABORAL	90% Alta	17.000.000	En despacho a espera de fallo de segunda instancia

FABIO JARAMILLO LONDOÑO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INFORME PROCESOS JURIDICOS
sep-20

NOMBRE	EXPEDIENTE	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA	PROBABILIDAD DE PERDIDA	PRETENCION INICIAL	ESTADO DEL PROCESO
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18-001-33-31-902-2015-000-34-00	Reparación Directa	LUZ BERCY BRAVO HOME Y OTROS	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	30% Baja	167.891.000	Se aplazo la audiencia de pruebas. A espera de nueva fecha.
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18-001-31-05-001-2016-00681-00	Ordinario Laboral de Primera Instancia	TERESA DE JESUS VARGAS GOMEZ	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	90% Alta	73.907.658	El día 09 de septiembre se llevo audiencia de lectura de fallo, se dicto sentencia condenatoria para la E.S.E. el proceso subio en revisión al Tribunal. A espera de fallo .
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18001333300120170048500	Administrativo nulidad y restablecimiento del derecho	FABIO RODRIGUEZ SALINAS	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	50% Baja	14.333.489	el 26 de mayo paso a despacho para sentencia. A espera de fallo.
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18001333300220170067500	Administrativo reparacion directa	NARDA LILIANA RODRIGUEZ BORJA	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	21% Baja	199.000.000	Se programo fecha para continuación de audiencia de pruebas para el 11 de noviembre del 2020.
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18001333300420170044 0	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDILSON ALBERTO SALAMANCA	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO Y OTROS	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO	10% Baja	113.291.670	a espera para resolver excepciones presentadas en contestación de la demanda.
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18001333300320190000300	Accion de Reparacion Directa	JUAN CALOS CHAPARRO RBUBIANO	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO Y OTROS	JUZGADO TERCERO ADMINISTRAVICO	20% Bajo	40.000.000	La E.S.E Fabio Jaramillo Londoño fue notificada de la adminción de la demanda. Aun no se nos ha corrido traslado de la demanda.
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18001333300320180076400	Accion de Reparacion Directa	JOSE OLIVO BUSTOS GUZMAN Y OTROS	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO Y OTROS	JUZGADO TERCERO ADMINISTRAVICO	0%		Se notifico de la demanda y se corrio traslado para contestar, la cual se contesto en debida forma dentro del termino legal para ello. A espera de fecha para aud inicial.
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18001310500120190016300	Accion de reintegro	ADRIANA MEDINA MUÑOZ	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO Y OTROS	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	0%		Se fijo fecha de audiencia especial de fuero sindical para el 10 de diciembre del 2020. a las 3 pm.
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	18001333100220080057800	Accion de Reparación Directa	BELLANID BUSTAMANTE MENDOSA Y OTROS	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO Y OTROS	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	0%	184.600.000	El 10 de septiembre se presentaron alegatos de conclución de Segunda Instancia. A espera de fallo.

SEGÚN LA POTICA CONTABLE DE NIIF:
PROBABILIDAD DE 0% A 20% NO ES OBLIGACION REVELAR
DE UN 21% AL 50% SE CONSIDERA PASIVO CONTINGENTE Y SE REVELA CUENTAS DE ORDEN
DE UN 51% AL 90% SE PROVISIONA CONTABLEMENTE
CON UNA PROBABILIDAD MAYOR AL 90% SE RECONOCE COMO OBLIGACION